



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	31 DE AGOSTO DE 2011	Suplemento 7198 B
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No. - 28376

RESOLUCIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO
2010 - 2012



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE 146 PREDIOS PERTENECIENTES AL FUNDO LEGAL DE LA VILLA CHICHICAPA DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "VILLA CHICHICAPA", DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO.

ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDYO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII, INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, CELEBRADA EN FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Que atendiendo lo establecido en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Tabasco, los municipios administrarán libremente su hacienda; y sus recursos serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, conforme a la Ley.

2.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal se encuentran los bienes inmuebles del municipio; sean estos parte del fundo legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

3.- Que en base a lo señalado por los artículos 5o. y 6o. del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Comalcalco, se considera fundo legal, aquella porción de suelo asignada legalmente a las Ciudades, Villas, Pueblos, Rancherías y Colonias Rurales; el cual será administrado por el Ayuntamiento de Comalcalco y se destinará preferentemente a constituir reservas territoriales, provisiones para la creación de nuevos centros de población, espacios naturales o zonas de reserva ecológica, conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, planes y programa municipal de desarrollo urbano.

4.- Que mediante el Decreto número 0496, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en fecha 16 de junio de 1993, donde el H. Congreso del Estado, declara que el Poblado de Chichicapa perteneciente al Municipio de Comalcalco, Tabasco, ha alcanzado la categoría de Villa, otorgándole el derecho a ostentar dicha categoría.

5.- Que no obstante, con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; implementándose que: *"...II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ... b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos, para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento"*, materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.

6.- Que en relación al punto anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vertió en la controversia 19/2001, la siguiente opinión: *"...Inciso b) se establece el requisito de mayoría calificada...en la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin evitar que quienes resulten electos para una gestión, no tengan que enfrentar cargos o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño. También se evita*

que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos...”

7.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean éstos parte del fondo legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.

8.- Que la vivienda debe ser considerada como una garantía constitucional, consagrada en el artículo 4o. párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que prevé: *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa...”*

9.- Que este Ayuntamiento constitucional de Comalcalco, Tabasco, tiene como uno de sus objetivos, elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminando la exclusión.

10.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3o. fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando su factibilidad de desarrollo.

11.- Que estando el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de los centros de población que integran el Municipio; considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito de 146 predios que actualmente forman parte de su fondo legal y que constan de una superficie total de 92-51-82.28 hectáreas, con el objeto de beneficiar a los legítimos poseedores del asentamiento humano denominado “Villa Chichicapa”, localizado en este Municipio.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO HA TENIDO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación de bienes inmuebles propiedad de este Municipio, bajo los siguientes puntos:

I.- Que mediante el Decreto número **0496**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en fecha 16 de junio de 1993, donde el H. Congreso del Estado, declara que el Poblado de Chichicapa perteneciente al Municipio de Comalcalco, Tabasco, ha alcanzado la categoría de Villa, otorgándosele por analogía el derecho constitutivo a ostentar su fundo legal; correlativamente los 146 inmuebles a enajenar, conforman un polígono con una superficie total de **92-51-82.28** hectáreas, mismo que se localiza en la carta de uso de suelo de actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Comalcalco, que según la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Comalcalco; de fecha 30 de Noviembre de 1987; y que fue publicado el 16 de abril de 1988, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, contemplándose para la zona un uso de suelo habitacional, por ende jurisdiccionalmente integrada al centro de población.

II.- Que mediante oficio número **SG/IRET/415/2011**, de fecha 18 de abril de 2011, la Lic. Fabiola Montejo Dionicio, Registrador Público del Instituto Registral en Comalcalco, comunica que el inmueble con superficie de 92-51-82.28 hectáreas, no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

III.- Oficio número **CCM/301/2011**, de fecha 31 de marzo de 2011, donde contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa la Villa Chichicapa, Municipio de Comalcalco, Tabasco, con superficie de 92-51-82.28 hectáreas, suscrita por el Ing. Rubén García Rincón, Coordinador de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco.

IV.- El inmueble a enajenar cuenta con uso de suelo urbano, habitacional unifamiliar de densidad media, acorde al que actualmente presenta; como se acredita con la constancia de factibilidad, expedida mediante oficio número **DOOTSM/RN/2412/2010**, de fecha 14 de octubre del 2010, por el Ing. José Francisco Palomera Murillo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Comalcalco.

V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición formulada en fecha **05 de Enero de 2011**, mediante escrito enviado al Ing. Alejandro Medina Custodio, Presidente Municipal de Comalcalco, por los habitantes interesados y el Delegado Municipal de la Villa Chichicapa, se solicitó la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente 146 familias, sin documentación legal que les acredite la legítima propiedad.

VI.- La enajenación del predio propiedad del Municipio de Comalcalco, Tabasco, descrito en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Ing. Laurence del Carmen Rodríguez López, Secretario del Ayuntamiento constitucional de este municipio, acredita mediante oficio número **SA/036/2011**, de fecha 14 de abril de 2011, que los adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de este Ayuntamiento.

VII.- El predio constante de una superficie de 92-51-82.28 hectáreas (noventa y dos hectáreas, cincuenta y un áreas, ochenta y dos punto veintiocho centiáreas), será enajenado a título gratuito a favor de los poseesionarios integrantes de la "Villa Chichicapa", Comalcalco, Tabasco; haciendo saber que todos y cada uno de los beneficiarios, corresponden a personas físicas de bajos recursos y cuya documentación certificada obra en los archivos de este Ayuntamiento constitucional; quienes a continuación se enlistan:

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
MANUELA ALCUDIA MÉNDEZ			
1	1	486.22	Al Noreste 14.90 mts. con calle 27 de Febrero, Al Sureste 32.69 mts. con Lote 2, Al Suroeste 0.51 mts. con Lote 7, 14.12 mts. con Zona 1 del Fondo Legal y Al Noroeste 33.44 mts. con Zona 1 del Fondo Legal.
AGRIPINA ALMEIDA JIMÉNEZ			
1	2	461.93	Al Noreste 15.17 mts. con calle 27 de Febrero, Al Sureste 31.56 mts. con Zona 2 del Fondo Legal, Al Suroeste 13.67 mts. con Lote 7 y Al Noroeste 32.69 mts. con Lote 1.
ADRIANA CORDOVA CORDOVA			
1	3	473.10	Al Noreste 30.15 mts. con calle 27 de Febrero, Al Sureste 15.18 mts. con calle José Narciso Rovirosa, Al Suroeste 30.37 mts. con Zona 2 del Fondo Legal y Al Noroeste 16.10 mts. con Zona 2 del Fondo Legal.
EMETERIO HERNÁNDEZ GARCÍA			
1	4	452.59	Al Noreste 30.08 mts. con Zona 2 del Fondo Legal, Al Sureste 15.04 mts. con calle José Narciso Rovirosa, Al Suroeste 30.19 mts. con Zona 3 del Fondo Legal y Al Noroeste 15.00 mts. con Lote 5.
ELSY YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			
1	5	449.54	Al Noreste 14.81 mts. con Zona 2 del Fondo Legal, Al Sureste 15.00 mts. con Lote 4, 15.10 mts. con Zona 3 del Fondo Legal, Al Suroeste 14.95 mts. con calle León Alejo Torres y Al Noroeste 30.33 mts. con Lote 6.
EDUARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ			
1	6	455.91	Al Noreste 15.06 mts. con Zona 2 del Fondo Legal, Al Sureste 30.33 mts. con Lote 5,

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Al Suroeste 15.00 mts. con calle León Alejo Torres y
			Al Noroeste 30.34 mts. con Lote 7.
FELICITA SÁNCHEZ GUZMÁN			
1	7	439.23	Al Noreste 0.51 mts. con Lote 1, 13.67 mts. con Lote 2,
			Al Sureste 30.34 mts. con Lote 6,
			Al Suroeste 15.01 mts. con calle León Alejo Torres y
			Al Noroeste 29.83 mts. con Zona 1 del Fundo Legal.
RUMUALDO ALMEIDA			
2	1	486.58	Al Noreste 30.89 mts. con calle 27 de Febrero,
			Al Sureste 15.66 mts. con Zona 4 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 30.93 mts. con Lote 5 y
			Al Noroeste 15.83 mts. con calle José Narciso Rovirosa.
BARTOLA JIMÉNEZ			
2	2	165.69	Al Noreste 20.93 mts. con Zona 4 del Fundo Legal,
			Al Sureste 7.78 mts. con calle Adolfo López Mateos,
			Al Suroeste 20.84 mts. con Lote 3 y
			Al Noroeste 8.09 mts. con Lote 3.
ANICASIO ALMEIDA JIMÉNEZ			
2	3	283.65	Al Noreste 8.88 mts. con Zona 4 del Fundo Legal, 20.84 mts. con Lote 2,
			Al Sureste 8.09 mts. con Lote 2, 7.35 mts. con calle Adolfo López Mateos,
			Al Suroeste 28.69 mts., 0.86 mts. con Zona 4 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.05 mts. con Zona 4 del Fundo Legal.
LETICIA TORRES JIMÉNEZ			
2	4	450.48	Al Noreste 30.63 mts. con Lote 5,
			Al Sureste 14.78 mts. con Zona 4 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 30.49 mts. con Zona 4 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 14.71 mts. con calle José Narciso Rovirosa.
JOSÉ ISABEL GÓMEZ HERNÁNDEZ			
2	5	461.41	Al Noreste 30.93 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 15.07 mts. con Zona 4 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 30.63 mts. con Lote 4 y
			Al Noroeste 14.91 mts. con calle José Narciso Rovirosa.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
JUDITH FRANCISCA MONTEJO GARCÍA			
3	1	700.79	Al Noreste 23.04 mts. con calle Niños Héroes,
			Al Sureste 47.92 mts. con Zona 5 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 8.03 mts. con Zona 5 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 8.93 mts., 34.99 mts. con Zona 5 del Fundo Legal.
ROSA LEÓN JIMÉNEZ			
3	2	224.33	Al Noreste 15.25 mts. con Zona 5 del Fundo Legal,
			Al Sureste 15.00 mts. con Zona 5 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.20 mts. con calle Manuel Ávila Camacho y
			Al Noroeste 15.11 mts. con calle Adolfo López Mateos.
CONSUELO ULIN DE LA CRUZ			
4	1	1,332.14	Al Noreste 23.49 mts. con Zona 6 del Fundo Legal,
			Al Sureste 57.25 mts. con Zona 6 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 23.14 mts. con calle Niños Héroes y
			Al Noroeste 33.03 mts., 23.75 mts. con Zona 6 del Fundo Legal.
MARÍA DEL PILAR PÉREZ SANTOS			
7	1	317.75	Al Noreste 12.42 mts. con calle Francisco J. Santamaría,
			Al Sureste 26.65 mts. con calle Rosendo Taracena,
			Al Suroeste 9.64 mts. con Zona 10 del Fundo Legal, 2.40 mts. con Lote 2 y
			Al Noroeste 25.28 mts. con Zona 9 del Fundo Legal.
JOSÉ REYES MORALES DE LOS SANTOS			
7	2	294.87	Al Noreste 6.73 mts. con Zona 9 del Fundo Legal, 2.40 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 31.03 mts. con Zona 10 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 9.87 mts. con calle Cerrada Los Camarones y
			Al Noroeste 30.97 mts. con Zona 9 del Fundo Legal.
ISIDONIO MORALES DE LOS SANTOS			
7	3	332.45	Al Noreste 9.79 mts. con calle Cerrada Los Camarones,
			Al Sureste 34.24 mts. con Zona 9 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 9.86 mts. con Zona 9 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 33.48 mts. con Zona 9 del Fundo Legal.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
JOSE ANTONIO IZQUIERDO HERNÁNDEZ			
7	4	467.08	Al Noreste 12.33 mts., 4.67 mts. con Zona 9 del Fundo Legal,
			Al Sureste 29.17 mts. con Zona 9 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 13.31 mts. con calle Cerrada Los Camarones, 3.64 mts. con Zona 9 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 7.16 mts., 21.59 mts. con Zona 9 del Fundo Legal.
ESMERALDA CERINO CORDOVA			
8	1	285.75	Al Noreste 20.84 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Sureste 13.29 mts. con calle Jacinto López, 0.79 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 9.92 mts., 10.08 mts. con Zona 11 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 14.50 mts. con Zona 11 del Fundo Legal.
FRANKLIN CERINO CORDOVA			
8	2	275.85	Al Noreste 19.65 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Sureste 14.02 mts. con calle Jacinto López,
			Al Suroeste 19.86 mts. con Zona 11 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 13.96 mts. con Zona 11 del Fundo Legal.
AGUSTA YANEZ RODRIGUEZ			
8	3	277.42	Al Noreste 20.05 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Sureste 14.12 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 19.76 mts. con calle Manuel Ávila Camacho y
			Al Noroeste 13.93 mts. con Zona 11 del Fundo Legal.
MARÍA REYES ARIAS LÓPEZ			
8	4	395.57	Al Noreste 12.19 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Sureste 32.69 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 12.45 mts. con calle Cerrada Las Gaviotas y
			Al Noroeste 31.66 mts. con Zona 11 del Fundo Legal.
MANUEL ARIAS LÓPEZ			
8	5	122.67	Al Noreste 6.06 mts. con calle Cerrada Las Gaviotas,

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Al Sureste 21.20 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 5.59 mts. con Zona 11 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 21.03 mts. con Zona 11 del Fundo Legal.
MERCEDES ARIAS LÓPEZ			
8	6	162.48	Al Noreste 6.13 mts. con calle Cerrada Las Gaviotas,
			Al Sureste 26.26 mts. con Zona 11 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 6.24 mts. con Zona 11 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.87 mts., 11.97 mts. con Zona 11 del Fundo Legal.
MARÍA DEL SOCORRO ALAMILLA HERNÁNDEZ			
9	1	786.40	Al Noreste 47.93 mts. con Zona 12 del Fundo Legal,
			Al Sureste 17.68 mts. con calle Lino Merino,
			Al Suroeste 42.63 mts., 8.31 mts. Zona 12 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 11.50 mts., 2.84 mts. con Zona 12 del Fundo Legal.
DONACIANO GÓMEZ ALMEIDA			
9	2	1,198.66	Al Noreste 43.20 mts. con Zona 12 del Fundo Legal,
			Al Sureste 26.07 mts. con calle Lino Merino,
			Al Suroeste 47.39 mts. con Área de Equipamiento No. 2 (Campo Deportivo Municipal) y
			Al Noroeste 3.54 mts., 23.49 mts. con Zona 12 del Fundo Legal.
MARÍA CRUZ PALMA RAMÍREZ			
10	1	457.28	Al Noreste 15.08 mts. con calle León Alejo Torres,
			Al Sureste 30.01 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 15.26 mts. con Lote 7 y
			Al Noroeste 30.34 mts. con Zona 13 del Fundo Legal.
MARÍA CRUZ SÁNCHEZ PÉREZ			
10	2	445.02	Al Noreste 15.04 mts. con calle León Alejo Torres,
			Al Sureste 29.28 mts. con Zona 14 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.01 mts. con Lote 6 y
			Al Noroeste 30.01 mts. con Lote 1.
GREGORIO RICARDEZ PÉREZ			
10	3	222.28	Al Noreste 29.65 mts. con Zona 14 del Fundo Legal,

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Al Sureste 7.48 mts. con calle José Narciso Rovirosa,
			Al Suroeste 29.72 mts. con Lote 4 y
			Al Noroeste 7.50 mts. con Zona 14 del Fundo Legal.
MATEO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ			
10	4	227.64	Al Noreste 29.72 mts. con Lote 3,
			Al Sureste 7.83 mts. con calle José Narciso Rovirosa,
			Al Suroeste 29.89 mts. con Lote 5 y
			Al Noroeste 7.45 mts. con Zona 14 del Fundo Legal.
ROMELIA GÓMEZ PÉREZ			
10	5	462.99	Al Noreste 29.89 mts. con Lote 4,
			Al Sureste 15.03 mts. con calle José Narciso Rovirosa,
			Al Suroeste 30.60 mts. con calle Teresa Vera y
			Al Noroeste 15.60 mts. con Zona 14 del Fundo Legal.
CARMEN ARIAS DE LA CRUZ			
10	6	459.33	Al Noreste 15.01 mts. con Lote 2,
			Al Sureste 30.60 mts. con Zona 14 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.97 mts. con calle Teresa Vera y
			Al Noroeste 30.75 mts. con Lote 7.
IRMA VICENTE			
10	7	464.25	Al Noreste 15.26 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 30.75 mts. con Lote 6,
			Al Suroeste 14.87 mts. con calle Teresa Vera y
			Al Noroeste 30.89 mts. con Lote 8.
MIRNA ZENTELLA JIMÉNEZ			
10	8	608.75	Al Noreste 4.98 mts., 15.04 mts. Zona 13 del Fundo Legal,
			Al Sureste 30.89 mts. con Lote 7,
			Al Suroeste 19.80 mts. con calle Teresa Vera y
			Al Noroeste 30.22 mts. con Lote 9.
FRANCISCA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ			
10	9	570.25	Al Noreste 9.08 mts. con Lote 11, 10.25 mts. con Zona 13 del Fundo Legal,
			Al Sureste 30.22 mts. con Lote 8,
			Al Suroeste 18.88 mts. con calle Teresa Vera y
			Al Noroeste 14.32 mts. con Zona 15 del Fundo Legal, 14.96 mts. con Lote 10.
MERCEDES ALMEIDA HERNÁNDEZ			
10	10	324.02	Al Noreste 21.21 mts. con Lote 11,
			Al Sureste 14.96 mts. con Lote 9,
			Al Suroeste 22.13 mts. con Zona 15 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.01 mts. con calle Gregorio Méndez.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
MIGUEL TORRES JIMÉNEZ			
10	11	443.76	Al Noreste 28.68 mts. con Zona 13 del Fundo Legal,
			Al Sureste 15.09 mts. con Zona 13 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 9.08 mts. con Lote 9, 21.21 mts. con Lote 10 y
			Al Noroeste 15.03 mts. con calle Gregorio Méndez.
MARÍA CANDELARIA VELÁZQUEZ PÉREZ			
11	1	1,793.46	Al Noreste 29.73 mts. con calle León Alejo Torres,
			Al Sureste 29.94 mts. con Zona 16 del Fundo Legal, 29.99 mts. con Lote 3,
			Al Suroeste 29.81 mts. con calle Teresa Vera y
			Al Noroeste 60.43 mts. con calle José Narciso Roviroso.
JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ JAVIER			
11	2	453.65	Al Noreste 30.59 mts. con Zona 16 del Fundo Legal,
			Al Sureste 14.75 mts. con calle Adolfo López Mateos,
			Al Suroeste 30.22 mts. con Zona 16 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.10 mts. con Zona 16 del Fundo Legal.
CARLOS MORALES PÉREZ			
11	3	895.46	Al Noreste 14.95 mts., 14.96 mts. con Zona 16 del Fundo Legal,
			Al Sureste 29.98 mts. con Zona 16 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 29.93 mts. con calle Teresa Vera y
			Al Noroeste 29.99 mts. con Lote 1.
FAUSTINO PÉREZ HERNÁNDEZ			
12	1	291.00	Al Noreste 18.92 mts. con calle Teresa Vera,
			Al Sureste 15.34 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 19.36 mts. con Lote 13 y
			Al Noroeste 15.08 mts. con calle Gregorio Méndez.
ARTURO ARÉVALO VENTURA			
12	2	465.71	Al Noreste 15.04 mts. con calle Teresa Vera,
			Al Sureste 31.81 mts. con Lote 3,
			Al Suroeste 14.59 mts. con Lote 12 y
			Al Noroeste 16.39 mts. con Lote 13, 15.34 mts. con Lote 1.
MARÍA GUADALUPE RUBER Z.			
12	3	492.78	Al Noreste 15.32 mts. con calle Teresa Vera,
			Al Sureste 31.88 mts. Zona 17 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.95 mts. con Lote 14, 0.65 mts. con

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Lote 12 y
			Al Noroeste 31.81 mts. con Lote 2.
CARMEN CORDOVA JAVIER			
12	4	468.61	Al Noreste 14.49 mts. con calle Teresa Vera,
			Al Sureste 30.99 mts. con Zona 18 del Fundo Legal
			Al Suroeste 15.42 mts. con Lote 09, 0.30 mts. con Lote 10 y
			Al Noroeste 31.09 mts. con Zona 17 del Fundo Legal.
ROSA MARIA VILLAMAYOR JAVIER			
12	5	451.62	Al Noreste 29.92 mts. con calle Teresa Vera,
			Al Sureste 15.08 mts. con calle José Narciso Roviroso,
			Al Suroeste 29.73 mts. con Zona 18 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.22 mts. con Zona 18 del Fundo Legal.
EUSEBIO LÓPEZ DE LA CRUZ			
12	6	320.32	Al Noreste 29.74 mts. con Zona 18 del Fundo Legal,
			Al Sureste 10.95 mts. con calle José Narciso Roviroso,
			Al Suroeste 29.78 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 10.58 mts. con Lote 7.
ADELA AGUILAR RODRÍGUEZ			
12	7	213.79	Al Noreste 6.73 mts. con Zona 18 del Fundo Legal,
			Al Sureste 11.01 mts., 8.98 mts. con Zona 18 del Fundo Legal, 10.58 mts. con Lote 6,
			Al Suroeste 7.79 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 30.22 mts. con Lote 8.
FABIOLA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MÉNDEZ			
12	8	227.01	Al Noreste 7.68 mts. con Zona 18 del Fundo Legal,
			Al Sureste 30.22 mts. con Lote 7,
			Al Suroeste 7.43 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 30.14 mts. con Zona 18 del Fundo Legal.
JUAN ANTONIO LAZARO VIVAS			
12	9	459.07	Al Noreste 15.42 mts. con Lote 4,
			Al Sureste 30.22 mts. con Zona 18 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.29 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 29.62 mts. con Lote 10.
MARIA SANTOS RICARDEZ CASTILLO			
12	10	416.73	Al Noreste 13.77 mts. con Zona 17 del Fundo Legal, 0.30 mts. con Lote 4,

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Al Sureste 29.62 mts. con Lote 9,
			Al Suroeste 14.07 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 15.55 mts. con Acceso, 14.12 mts. con Lote 14.
HIRAM DELGADO PLIEGO			
12	11	209.41	Al Noreste 13.32 mts. con Lote 14,
			Al Sureste 15.57 mts. con Acceso,
			Al Suroeste 13.69 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 15.45 mts. con Zona 19 del Fundo Legal.
ASUNCION RICARDEZ JIMÉNEZ			
12	12	527.19	Al Noreste 19.46 mts. con Lote 13, 14.59 mts. con Lote 2, 0.65 mts. con Lote 3,
			Al Sureste 14.68 mts. con Lote 14,
			Al Suroeste 35.62 mts. con Zona 19 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.19 mts. con calle Gregorio Méndez.
MARÍA ROSARIO DOMINGUEZ			
12	13	317.70	Al Noreste 19.36 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 16.39 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 19.46 mts. con Lote 12 y
			Al Noroeste 16.37 mts. con calle Gregorio Méndez.
YOCELIN DELGADO PLIEGO			
12	14	218.65	Al Noreste 14.95 mts. con Lote 3, 0.63 mts. con Zona 17 del Fundo Legal,
			Al Sureste 14.12 mts. con Lote 10,
			Al Suroeste 1.50 mts. con Acceso, 13.32 mts. con Lote 11 y
			Al Noroeste 14.68 mts. con Lote 12.
DOMINGA JUÁREZ IZQUIERDO			
13	1	481.45	Al Noreste 30.74 mts. con calle Teresa Vera,
			Al Sureste 15.77 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 31.67 mts. con Zona 23 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.10 mts. con calle José Narciso Roviroso.
ROSAURA GONZÁLEZ JIMÉNEZ			
13	2	457.80	Al Noreste 14.95 mts. con calle Teresa Vera,
			Al Sureste 31.35 mts. con Zona 20 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.83 mts. con Zona 21 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.17 mts. con Zona 23 del Fundo Legal, 15.77 mts. con Lote 1.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
BENEDICTO DE LOS SANTOS PÉREZ			
13	3	227.45	Al Noreste 30.33 mts. con Zona 20 del Fundo Legal,
			Al Sureste 7.63 mts. con calle Adolfo López Mateos,
			Al Suroeste 30.10 mts. con Lote 4 y
			Al Noroeste 7.43 mts. con Zona 20 del Fundo Legal.
MANUEL DE LOS SANTOS MÉNDEZ			
13	4	454.55	Al Noreste 30.10 mts. con Lote 3,
			Al Sureste 15.21 mts. con calle Adolfo López Mateos,
			Al Suroeste 29.99 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 15.04 mts. con Zona 20 del Fundo Legal.
JOSÉ LUIS PÉREZ CORONEL.			
13	5	447.19	Al Noreste 15.06 mts. con Zona 20 del Fundo Legal,
			Al Sureste 29.67 mts. con Zona 20 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.84 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 30.21 mts. con Zona 21 del Fundo Legal.
MARTA ELENA HERNÁNDEZ GARCÍA			
13	6	269.51	Al Noreste 13.31 mts. con Zona 21 del Fundo Legal,
			Al Sureste 20.46 mts. con Zona 21 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 12.66 mts. con calle Carlos Green y
			Al Noroeste 15.90 mts. con Zona 22 del Fundo Legal, 4.94 mts. con Lote 7.
MA. DEL CARMEN LÓPEZ SEGOVIA			
13	7	450.53	Al Noreste 30.91 mts. con Zona 23 del Fundo Legal,
			Al Sureste 9.97 mts. con Zona 21 del Fundo Legal, 4.94 mts. con Lote 6,
			Al Suroeste 29.97 mts. con Zona 22 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 14.73 mts. con calle José Narciso Roviroso.
MARTHA MARGARITA CORNELIO CAÑAS			
14	1	2,076.99	Al Noreste 21.75 mts., 39.24 mts., 20.22 mts. con Zona 24 del Fundo Legal,
			Al Sureste 19.12 mts. con Zona 24 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 13.60 mts., 50.48 mts. con Zona 24

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			del Fundo Legal y
			Al Noroeste 30.97 mts. con calle Adolfo López Mateos, 13.03 mts. con Zona 24 del Fundo Legal.
CARLOS ALBERTO BAUTISTA JIMÉNEZ			
16	1	337.49	Al Noreste 28.61 mts. con calle Manuel Ávila Camacho,
			Al Sureste 12.07 mts. con calle Samuel Córdova,
			Al Suroeste 26.77 mts. con Lote 2, 1.64 mts. con Zona 26 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 0.53 mts., 11.13 mts. con Zona 26 del Fundo Legal.
SARA JIMÉNEZ GARCÍA			
16	2	274.63	Al Noreste 26.77 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 10.15 mts. con calle Samuel Córdova,
			Al Suroeste 26.71 mts. con Lote 3 y
			Al Noroeste 10.39 mts. con Zona 26 del Fundo Legal.
MARIBEL JIMÉNEZ GARCÍA			
16	3	293.16	Al Noreste 26.71 mts. con Lote 2,
			Al Sureste 10.03 mts. con calle Samuel Córdova,
			Al Suroeste 26.70 mts. con Lote 4 y
			Al Noroeste 11.94 mts. con Lote 5.
MARTHA JIMÉNEZ GARCÍA			
16	4	446.07	Al Noreste 26.70 mts. con Lote 3,
			Al Sureste 17.41 mts. con calle Samuel Córdova,
			Al Suroeste 27.17 mts. con Zona 27 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.82 mts. con Lote 5.
LUISA MANUEL DE LA CRUZ			
16	5	731.63	Al Noreste 26.00 mts. con Zona 26 del Fundo Legal,
			Al Sureste 11.94 mts. con Lote 3, 15.82 mts. con Lote 4,
			Al Suroeste 25.74 mts. con Zona 27 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 28.36 mts. con Prolongación de calle Niños Héroes.
ALICIA GARCÍA HERNÁNDEZ			
19	1	370.76	Al Noreste 23.95 mts. con calle Manuel Ávila Camacho,
			Al Sureste 15.59 mts. con Zona 30 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 24.05 mts. con Lote 3 y
			Al Noroeste 15.31 mts. con calle Rosendo Tarácena.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
PRISCILIANO JIMÉNEZ RODA			
19	2	2,182.67	Al Noreste 47.00 mts. con calle Manuel Ávila Camacho,
			Al Sureste 46.70 mts. con calle Jacinto López,
			Al Suroeste 27.50 mts., 19.70 mts. con Zona 30 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 46.00 mts. con Zona 30 del Fundo Legal.
JOSÉ DOLORES MÉNDEZ HERNÁNDEZ			
19	3	156.18	Al Noreste 24.05 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 6.37 mts. con Zona 30 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 24.45 mts. con Zona 30 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 6.51 mts. con calle Rosendo Taracena.
ISIDRA DE LOS SANTOS MÉNDEZ			
21	1	334.15	Al Noreste 21.61 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 15.12 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 22.12 mts. con Lote 15 y
			Al Noroeste 15.45 mts. con calle Gregorio Méndez.
JUAN ANTONIO LÁZARO VIVAS			
21	2	444.40	Al Noreste 15.00 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 30.60 mts. con Lote 3,
			Al Suroeste 14.40 mts. con Lote 13 y
			Al Noroeste 15.19 mts. con Lote 15, 15.12 mts. con Lote 1.
MANUEL LÓPEZ DÍAZ			
21	3	453.90	Al Noreste 14.70 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 30.69 mts. con Lote 4,
			Al Suroeste 14.76 mts. con Zona 33 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 30.60 mts. con Lote 2.
JOSÉ LEOBARDO CHAY UU			
21	4	463.66	Al Noreste 15.00 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 20.70 mts. con Lote 5, 9.90 mts. con Lote 6,
			Al Suroeste 15.04 mts. con Zona 33 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 30.69 mts. con Lote 3.
CRUZ GARCÍA AGUILAR			
21	5	310.68	Al Noreste 15.30 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 20.43 mts. con Lote 6,
			Al Suroeste 14.92 mts. con Lote 6 y
			Al Noroeste 20.70 mts. con Lote 4.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
DELFINA PÉREZ PÉREZ			
21	6	601.49	Al Noreste 14.92 mts. con Lote 5, 15.00 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 30.23 mts. con Zona 32 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.00 mts. con Lote 12, 15.13 mts. con Zona 33 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 9.90 mts. con Lote 4, 20.43 mts. con Lote 5.
CANDELARIO LÓPEZ SÁNCHEZ			
21	7	446.70	Al Noreste 30.00 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 14.99 mts. con calle José Narciso Roviroso,
			Al Suroeste 29.65 mts. con Lote 8 y
			Al Noroeste 14.97 mts. con Zona 32 del Fundo Legal.
JESÚS AVALOS PÉREZ			
21	8	447.80	Al Noreste 29.65 mts. con Lote 7,
			Al Sureste 14.95 mts. con calle José Narciso Roviroso,
			Al Suroeste 29.88 mts. con Lote 9 y
			Al Noroeste 15.14 mts. con Zona 32 del Fundo Legal.
JOSÉ DEL CARMEN SALAVARRIA DE LA CRUZ			
21	9	209.49	Al Noreste 29.88 mts. con Lote 8,
			Al Sureste 7.15 mts. con calle José Narciso Roviroso,
			Al Suroeste 29.96 mts. con Lote 10 y
			Al Noroeste 6.85 mts. con Zona 32 del Fundo Legal.
LAURA LEÓN ALMEIDA			
21	10	240.88	Al Noreste 29.96 mts. con Lote 9,
			Al Sureste 7.84 mts. con calle José Narciso Roviroso,
			Al Suroeste 30.65 mts. con Lote 11 y
			Al Noroeste 8.07 mts. con Zona 32 del Fundo Legal.
ROGELIA MENESES HERNÁNDEZ			
21	11	459.73	Al Noreste 30.65 mts. con Lote 10,
			Al Sureste 15.19 mts. con calle José Narciso Roviroso,
			Al Suroeste 30.26 mts. con calle Corregidora y
			Al Noroeste 15.01 mts. con Zona 32 del Fundo Legal.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
TERESA PÉREZ ZAMUDIO			
21	12	447.68	Al Noreste 15.00 mts. con Lote 6,
			Al Sureste 29.86 mts. con Zona 32 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.97 mts. con calle Corregidora y
			Al Noroeste 29.90 mts. con Zona 33 del Fundo Legal.
WILBERT JIMÉNEZ RICARDEZ			
21	13	438.12	Al Noreste 14.40 mts. con Lote 2, 0.41 mts. con Lote 15,
			Al Sureste 29.86 mts. con Zona 33 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.91 mts. con calle Corregidora y
			Al Noroeste 14.58 mts. con Lote 14, 14.85 mts. con Zona 34 del Fundo Legal.
ALCIDES DE LOS SANTOS MÉNDEZ			
21	14	338.89	Al Noreste 22.80 mts. con Zona 34 del Fundo Legal,
			Al Sureste 14.58 mts. con Lote 13,
			Al Suroeste 22.98 mts. con calle Corregidora y
			Al Noroeste 15.03 mts. con calle Gregorio Méndez.
CARMITA MÉNDEZ GONZÁLEZ			
21	15	332.51	Al Noreste 22.12 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 15.19 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 0.41 mts. con Lote 13, 22.10 mts. con Zona 34 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 14.63 mts. con calle Gregorio Méndez.
BENITO BAUTISTA TORRES			
22	1	456.26	Al Noreste 15.44 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 31.91 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 13.90 mts. con Zona 36 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 15.95 mts. con Lote 3, 15.71 mts. con Zona 35 del Fundo Legal.
MARÍA VIRGINIA GARCÍA MÁRQUEZ			
22	2	486.86	Al Noreste 14.87 mts. con calle Carlos Green,
			Al Sureste 31.07 mts., 0.35 mts. con Zona 36 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 16.14 mts. con Zona 36 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 31.91 mts. con Lote 1.
ADÁN JESÚS GARCÍA HERNÁNDEZ			
22	3	463.53	Al Noreste 29.81 mts. con Zona 35 del Fundo Legal,
			Al Sureste 15.95 mts. con Lote 1,
			Al Suroeste 28.70 mts. con Zona 36 del Fundo

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Legal y
			Al Noroeste 15.76 mts. con calle José Narciso Rovirosa.
CARMEN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ			
23	1	444.65	Al Noreste 14.64 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 30.05 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 15.02 mts. con Lote 8 y
			Al Noroeste 29.92 mts. con Zona 37 del Fundo Legal.
HÉCTOR VÁZQUEZ MENDOZA			
23	2	451.25	Al Noreste 15.10 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 29.74 mts. con Zona 38 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.09 mts. con Zona 38 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 30.05 mts. con Lote 1.
HÉCTOR JIMÉNEZ CÓRDOVA			
23	3	452.92	Al Noreste 14.83 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 16.26 mts. con Lote 4, 9.58 mts., 5.00 mts. con Zona 39 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.69 mts. con Zona 39 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 29.78 mts. con Zona 38 del Fundo Legal.
MERCEDES MARÍA LÓPEZ SEGOVIA			
23	4	230.02	Al Noreste 15.03 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 14.75 mts. con Zona 39 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 14.67 mts. con Zona 39 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 16.26 mts. con Lote 3.
CARMELA MÉNDEZ			
23	5	76.55	Al Noreste 14.91 mts. con Zona 39 del Fundo Legal
			Al Sureste 5.03 mts. con calle José Narciso Rovirosa,
			Al Suroeste 15.18 mts. con Zona 39 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 5.17 mts. con Zona 39 del Fundo Legal.
MATILDE GALLEGOS MÉNDEZ			
23	6	77.69	Al Noreste 14.99 mts. con Zona 39 del Fundo Legal,
			Al Sureste 5.12 mts. con calle José Narciso Rovirosa,
			Al Suroeste 15.04 mts. con Zona 39 del Fundo

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Legal y
			Al Noroeste 5.25 mts. con Zona 39 del Fundo Legal.
ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ			
23	7	459.28	Al Noreste 7.50 mts., 7.68 mts. con Zona 38 del Fundo Legal,
			Al Sureste 30.36 mts. con Zona 39 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.19 mts. con calle Guillermo Prieto y
			Al Noroeste 30.31 mts. con Zona 38 del Fundo Legal.
FRANCISCA SANTOS GUTIÉRREZ			
23	8	473.69	Al Noreste 15.02 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 30.86 mts. con Zona 38 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.78 mts. con calle Guillermo Prieto y
			Al Noroeste 30.66 mts. con Zona 37 del Fundo Legal.
SANDRA CKRISTELL RODRIGUEZ MÉNDEZ			
23	9	384.51	Al Noreste 25.54 mts. con Lote 10,
			Al Sureste 14.88 mts. con Zona 37 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 25.89 mts. con calle Guillermo Prieto y
			Al Noroeste 15.06 mts. con calle Gregorio Méndez.
BITELIO PÉREZ IZQUIERDO			
23	10	200.60	Al Noreste 25.35 mts. con Lote 11,
			Al Sureste 7.86 mts. con Zona 37 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 25.54 mts. con Lote 9 y
			Al Noroeste 7.91 mts. con calle Gregorio Méndez.
MARIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ			
23	11	206.62	Al Noreste 25.53 mts. con Zona 37 del Fundo Legal,
			Al Sureste 7.90 mts. con Zona 37 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 25.35 mts. con Lote 10 y
			Al Noroeste 8.35 mts. con calle Gregorio Méndez.
GETRUDES ARIAS JIMÉNEZ			
24	1	454.63	Al Noreste 30.18 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 14.81 mts. con Zona 40 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 30.89 mts. con Lote 7 y
			Al Noroeste 15.00 mts. con calle José Narciso Roviroso.
GLORIA MÉNDEZ SUÁREZ			
24	2	150.44	Al Noreste 5.34 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 29.16 mts. con Lote 3,
			Al Suroeste 4.95 mts. con Lote 6 y

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Al Noroeste 29.46 mts. con Zona 40 del Fundo Legal.
KARLA VANESSA JIMÉNEZ MÉNDEZ			
24	3	143.48	Al Noreste 4.91 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 29.28 mts. con Lote 4,
			Al Suroeste 4.92 mts. con Lote 6 y
			Al Noroeste 29.16 mts. con Lote 2.
ROXANA JIMÉNEZ MÉNDEZ			
24	4	145.79	Al Noreste 5.01 mts. con calle Corregidora,
			Al Sureste 29.06 mts. con Zona 41 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 4.99 mts. con Lote 6 y
			Al Noroeste 29.28 mts. con Lote 3.
MARTIN GERÓNIMO ARIAS			
24	5	455.41	Al Noreste 30.51 mts. con Zona 41 del Fundo Legal,
			Al Sureste 14.92 mts. con calle Adolfo López Mateos,
			Al Suroeste 30.38 mts. con calle Guillermo Prieto y
			Al Noroeste 15.00 mts. con Lote 6.
MARÍA DEL CARMEN NARANJO RAMÓN			
24	6	448.38	Al Noreste 4.95 mts. con Lote 2, 4.92 mts. con Lote 3, 4.99 mts. con Lote 4,
			Al Sureste 15.12 mts. con Zona 41 del Fundo Legal, 15.00 mts. con Lote 5,
			Al Suroeste 15.01 mts. con calle Guillermo Prieto y
			Al Noroeste 30.08 mts. con Zona 40 del Fundo Legal.
NAHUM GARCÍA LAZARO			
24	7	460.20	Al Noreste 30.89 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 14.90 mts. con Zona 40 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 30.92 mts. con Zona 40 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 14.90 mts. con calle José Narciso Rovirosa.
ROMANA MÉNDEZ GARCÍA			
32	1	1,120.72	Al Noreste 22.58 mts. con Zona 50 del Fundo Legal,
			Al Sureste 13.30 mts., 11.10 mts., 10.60 mts., 14.02 mts. con Zona 50 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 22.18 mts. con calle Cerrada Tomás González, 1.55 mts. con Zona 50 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 47.94 mts. con Zona 50 del Fundo Legal.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
TRINIDAD ALMEIDA INCLÁN			
32	2	122.30	Al Noreste 10.98 mts. con Lote 3,
			Al Sureste 10.54 mts. con Lote 3,
			Al Suroeste 11.45 mts. con Lote 3 y
			Al Noroeste 11.30 mts. con calle Lino Merino.
GUADALUPE ALMEIDA INCLÁN			
32	3	1,203.41	Al Noreste 11.45 mts. con Lote 2, 20.18 mts. con Carlos Mario Hernández, 15.50 mts. con Salvador Jiménez,
			Al Sureste 22.45 mts. con Lote 6, 23.71 mts. con Lote 4, 29.03 mts. con Carretera a Jalpa de Méndez,
			Al Sur 8.67 mts. con Lote 4,
			Al Suroeste 10.98 mts. con Lote 2 y
			Al Noroeste 27.51 mts., 2.66 mts. con calle Lino Merino, 10.54 mts. con Lote 2, 13.82 mts. con Carlos Mario Hernández.
ANGELA ALMEIDA INCLÁN			
32	4	191.46	Al Noreste 8.67 mts. con Lote 3,
			Al Sureste 22.21 mts. con Lote 5, 8.32 mts. con Carretera a Jalpa de Méndez y
			Al Noroeste 23.71 mts. con Lote 3.
JESÚS PALOMERA ALMEIDA			
32	5	127.29	Al Noreste 6.17 mts. con Lote 6,
			Al Sureste 20.40 mts. con Lote 6, 6.04 mts. con Carretera a Jalpa de Méndez y
			Al Noroeste 22.21 mts. con Lote 4.
ROSALINO ALMEIDA INCLÁN			
32	6	1,338.25	Al Noreste 36.89 mts. con Salvador Jiménez,
			Al Sureste 31.67 mts. con Lote 7, 32.09 mts. con Carretera a Jalpa de Méndez,
			Al Suroeste 6.17 mts. con Lote 5 y
			Al Noroeste 20.40 mts. con Lote 5, 22.45 mts. con Lote 3.
JOSÉ DE LA LUZ ALMEIDA INCLÁN			
32	7	1,501.56	Al Noreste 58.27 mts. con Salvador Jiménez,
			Al Este 15.98 mts. con Salvador Jiménez,
			Al Sureste 62.32 mts. con Carretera a Jalpa de Méndez y
			Al Noroeste 34.67 mts. con Lote 6.
MIGUEL PÉREZ JAVIER			
33	1	473.44	Al Noreste 15.01 mts. con calle Guillermo Prieto,
			Al Sureste 31.44 mts. con Zona 52 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 15.04 mts. con Lote 2 y
			Al Noroeste 31.61 mts. con Zona 51 del Fundo Legal.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
JOSÉ DE LOS SANTOS GALLEGOS			
33	2	420.36	Al Noreste 9.65 mts. con Zona 51 del Fundo Legal, 15.04 mts. con Lote 1, 18.36 mts. con Zona 52 del Fundo Legal,
			Al Sureste 9.54 mts. con calle Sánchez Magallanes,
			Al Suroeste 43.55 mts. con Zona 53 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 10.00 mts. con Área de Equipamiento No. 6 (Campo Municipal).
OLIVIA ORTIZ VÁZQUEZ			
33	3	179.90	Al Noreste 15.48 mts. con Zona 53 del Fundo Legal,
			Al Sureste 11.69 mts. con calle Sánchez Magallanes,
			Al Suroeste 14.97 mts. con Andador y
			Al Noroeste 11.95 mts. con Zona 53 del Fundo Legal.
MARÍA CRUZ PALMA RAMÍREZ			
34	1	303.41	Al Noreste 10.13 mts. con calle Guillermo Prieto,
			Al Sureste 29.78 mts. con Zona 54 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 10.00 mts. con Zona 54 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 30.56 mts. con Zona 54 del Fundo Legal.
CONCEPCIÓN LOPEZ SEGOVIA			
34	2	315.20	Al Noreste 10.96 mts. con calle Guillermo Prieto,
			Al Sureste 30.30 mts. con Zona 54 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 9.89 mts. con Zona 54 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 30.13 mts. con Zona 54 del Fundo Legal.
ANTONIA MÉNDEZ GARCÍA			
34	3	378.21	Al Noreste 38.19 mts. con Zona 54 del Fundo Legal,
			Al Sureste 10.03 mts. con calle Miguel Lerdo de Tejada,
			Al Suroeste 36.88 mts. con Zona 55 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 2.82 mts. con Lote 4, 7.35 mts. con Lote 5.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
JOSÉ CORDOVA FLORES			
34	4	387.19	Al Noreste 31.72 mts. con Lote 5, Al Sureste 2.82 mts. con Lote 3, 9.38 mts. con Zona 55 del Fundo Legal, Al Suroeste 31.93 mts. con Zona 55 del Fundo Legal y Al Noroeste 12.20 mts. con calle Sánchez Magallanes.
MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS RAMÓN			
34	5	227.55	Al Noreste 31.34 mts. con Zona 54 del Fundo Legal, Al Sureste 7.35 mts. con Lote 3, Al Suroeste 31.72 mts. con Lote 4 y Al Noroeste 7.15 mts. con calle Sánchez Magallanes.
MARTHA AGUILAR RODRIGUEZ			
34	6	319.63	Al Noreste 30.37 mts. con Zona 54 del Fundo Legal, Al Sureste 9.75 mts. con Zona 54 del Fundo Legal Al Suroeste 30.65 mts. con Zona 54 del Fundo Legal y Al Noroeste 11.22 mts. con calle Sánchez Magallanes.
IGLESIA CATÓLICA			
39	1	1,176.55	Al Noreste 42.55 mts. con calle Sin Nombre, Al Sureste 26.61 mts. con Zona 61 del Fundo Legal, Al Suroeste 29.91 mts., 12.44 mts. con calle Principal y Al Noroeste 27.53 mts. con Zona 60 del Fundo Legal.
AQUITOFEL CASTELLANO JAVIER			
45	1	423.41	Al Noreste 19.36 mts. con Lote 2, 2.89 mts. con Zona 66 del Fundo Legal, Al Sureste 12.49 mts., 7.28 mts. con Zona 66 del Fundo Legal, Al Suroeste 24.15 mts. con Área de Equipamiento No. 9 (Centro de Salud) y Al Noroeste 18.89 mts. con calle Ignacio Allende.
AVIGAIL CASTELLANO JAVIER			
45	2	190.36	Al Noreste 19.28 mts. con Zona 66 del Fundo Legal, Al Sureste 9.81 mts. con Zona 66 del Fundo Legal, Al Suroeste 19.36 mts. con Lote 1 y Al Noroeste 9.90 mts. con calle Ignacio Allende.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
ROSA ALICIA PÉREZ CORDOVA			
46	1	192.17	Al Noreste 17.16 mts. con Zona 67 del Fundo Legal,
			Al Sureste 11.52 mts. con calle 27 de Octubre,
			Al Suroeste 15.66 mts., 1.27 mts. con Zona 67 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 10.96 mts. con Zona 67 del Fundo Legal.
JOSÉ ALFREDO OROPEZA JAVIER			
47	1	215.58	Al Noreste 21.68 mts. con Zona 68 del Fundo Legal,
			Al Sureste 9.94 mts. con calle Arista,
			Al Suroeste 10.29 mts., 11.38 mts. con Zona 69 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 9.89 mts. con Lote 2.
HERNÁN RICARDEZ ALMEIDA			
47	2	463.19	Al Noreste 13.11 mts. con Zona 68 del Fundo Legal,
			Al Sureste 9.89 mts. con Lote 1, 25.81 mts. con Zona 69 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 12.97 mts. con calle Augusto Hernández Olivé y
			Al Noroeste 35.52 mts. con Zona 68 del Fundo Legal.
EUGENIO ARIAS MÉNDEZ			
51	1	170.78	Al Noreste 6.34 mts. con calle Guadalupe Lázaro,
			Al Sureste 26.97 mts. con Zona 73 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 6.35 mts. con Lote 2 y
			Al Noroeste 26.87 mts. con Lote 2.
LETICIA ARIAS MÉNDEZ			
51	2	183.59	Al Noreste 0.99 mts. con calle Guadalupe Lázaro, 6.35 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 26.87 mts. con Lote 1, 21.33 mts. con Zona 73 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 7.38 mts. con Zona 73 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 48.01 mts. con Zona 73 del Fundo Legal.
CARLOS MARIO GARCÍA BAUTISTA			
54	1	279.78	Al Noreste 12.86 mts. con Zona 76 del Fundo Legal,
			Al Sureste 23.12 mts. con Zona 76 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 11.39 mts. con calle Augusto Hernández Olivé y

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
			Al Noroeste 23.12 mts. con Zona 76 del Fondo Legal.
ANDRÉS RODRÍGUEZ OSORIO			
56	1	405.50	Al Noreste 42.50 mts. con Acceso,
			Al Sureste 10.44 mts. con calle Arista,
			Al Suroeste 44.57 mts. con Ejido Chichicapa y
			Al Noroeste 8.44 mts. con Zona 78 del Fondo Legal.
TOMAS NARANJO RODRÍGUEZ			
58	1	611.57	Al Noreste 32.18 mts. con Zona 80 del Fondo Legal,
			Al Sureste 20.03 mts. con calle Samuel Córdova,
			Al Suroeste 22.85 mts., 10.00 mts. con Zona 80 del Fondo Legal y
			Al Noroeste 17.64 mts. con Zona 80 del Fondo Legal.
MANUELA JIMÉNEZ GALLEGO			
60	1	538.00	Al Noreste 23.01 mts. con Zona 82 del Fondo Legal,
			Al Sureste 23.33 mts. con Zona 82 del Fondo Legal,
			Al Suroeste 7.90 mts., 14.92 mts. con Zona 82 del Fondo Legal y
			Al Noroeste 23.58 mts. con calle José María Morelos.
JUANA RODRÍGUEZ			
61	1	576.38	Al Noreste 1.88 mts., 22.58 mts. con Zona 83 del Fondo Legal,
			Al Sureste 23.65 mts. con calle Jacinto López,
			Al Suroeste 13.01 mts., 11.50 mts. con Zona 83 del Fondo Legal y
			Al Noroeste 23.58 mts. con Zona 83 del Fondo Legal.
MARÍA CRUZ MENDEZ LÓPEZ			
62	1	313.19	Al Noreste 10.45 mts., 0.71 mts. con Zona 84 del Fondo Legal,
			Al Sureste 26.05 mts. con Zona 84 del Fondo Legal,
			Al Suroeste 12.77 mts. con calle David Bosada y
			Al Noroeste 26.23 mts. con Lote 2.
NICOLÁS MÉNDEZ LÓPEZ			
62	2	299.58	Al Noreste 11.64 mts. con Zona 84 del Fondo Legal,
			Al Sureste 26.23 mts. con Lote 1,
			Al Suroeste 11.50 mts. con calle David Bosada y
			Al Noroeste 25.58 mts. con Lote 3.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
GLADYS MÉNDEZ LÓPEZ			
62	3	254.84	Al Noreste 10.14 mts. con Zona 84 del Fundo Legal,
			Al Sureste 25.58 mts. con Lote 2,
			Al Suroeste 10.02 mts. con calle David Bosada y
			Al Noroeste 25.00 mts. con Zona 84 del Fundo Legal.
ANTONIA HERNÁNDEZ AGUILAR			
69	1	279.47	Al Noreste 23.63 mts. con Lote 2,
			Al Sureste 10.61 mts. con Zona 91 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 23.79 mts. con calle Adolfo López Mateos y
			Al Noroeste 13.11 mts. con calle Samuel Córdova.
JOSELITO IZQUIERDO MARTÍNEZ			
69	2	267.47	Al Noreste 23.39 mts. con Lote 3,
			Al Sureste 10.87 mts. con Zona 91 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 23.63 mts. con Lote 1 y
			Al Noroeste 11.90 mts. con calle Samuel Córdova.
MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MÉNDEZ			
69	3	198.98	Al Noreste 23.14 mts. con Lote 4,
			Al Sureste 8.28 mts. con Zona 91 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 23.39 mts. con Lote 2 y
			Al Noroeste 8.82 mts. con calle Samuel Córdova.
SONIA VICENTE SOLÓRZANO			
69	4	275.92	Al Noreste 22.91 mts. con Zona 91 del Fundo Legal,
			Al Sureste 12.00 mts. con Zona 91 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 23.14 mts. con Lote 3 y
			Al Noroeste 11.97 mts. con calle Samuel Córdova.
ALIDA JERÓNIMO SELVAN			
71	1	562.51	Al Noreste 16.49 mts. con calle David Bosada, 0.33 mts., 4.89 mts. con Zona 93 del Fundo Legal,
			Al Sureste 39.86 mts. con calle Jacinto López,
			Al Suroeste 15.76 mts. con Zona 93 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 5.85 mts., 35.29 mts. con Zona 94 del Fundo Legal.
BERNABÉ BAUTISTA JAVIER			
72	1	622.52	Al Noreste 40.56 mts. con calle David Bosada,
			Al Sureste 12.32 mts. con Zona 94 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 1.24 mts., 14.90 mts. con Zona 94 del Fundo Legal, 23.90 mts. con Lote 2 y
			Al Noroeste 18.81 mts. con calle Jacinto López.

MANZ	LOTE	SUPERFICIE	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
HILDA MÉNDEZ JAVIER			
72	2	1,103.38	Al Noreste 23.90 mts. con Lote 1,
			Al Sureste 47.28 mts. con Zona 94 del Fundo Legal,
			Al Suroeste 23.50 mts. con calle Adolfo López Mateos y
			Al Noroeste 46.70 mts. con calle Jacinto López.

ÁREA DE EQUIPAMIENTO

LOTE	ÁREA EQUIP.	SUPERF.	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
6	Área de Equipamiento No. 1 (Escuela Telesecundaria Juan de la Barrera)	4,009.78	Al Noreste 29.80 mts. con Santiago Montejo Córdoba,
			Al Sureste 138.89 mts. con Antonio Jiménez,
			Al Suroeste 28.58 mts. con calle Francisco J. Santamaría y
			Al Noroeste 136.57 mts. con Santiago Montejo Córdoba.
9	Área de Equipamiento No. 2 (Campo Deportivo Municipal)	3,373.96	Al Noreste 47.39 mts. con Lote 2,
			Al Sureste 65.61 mts. con calle Lino Merino,
			Al Suroeste 57.80 mts. con calle Manuel Ávila Camacho y
			Al Noroeste 63.92 mts. con Zona 12 del Fundo Legal.
25	Área de Equipamiento No. 3 (Jardín de Niños Selfida Gil de la Rosa)	984.84	Al Noreste 42.75 mts. con Zona 42 del Fundo Legal,
			Al Sureste 22.58 mts. con calle Arista,
			Al Suroeste 44.45 mts. con Zona 42 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 22.65 mts. con Zona 42 del Fundo Legal.
26	Área de Equipamiento No. 4 (Escuela Primaria Benito Juárez)	1,475.54	Al Noreste 60.08 mts. con Zona 43 del Fundo Legal, 26.19 mts. con calle Niños Héroes,
			Al Suroeste 70.82 mts. con Zona 44 del Fundo Legal y
			Al Noroeste 22.24 mts. con calle Arista.
26	Área de Equipamiento No. 5 (Mercado Público Gregorio Méndez)	2,488.70	Al Noreste 70.56 mts. con Zona 44 del Fundo Legal,
			Al Sureste 36.30 mts. con calle Niños Héroes,
			Al Suroeste 70.35 mts. con calle Guadalupe Lázaro y
			Al Noroeste 34.37 mts. con Zona 44 del Fundo Legal,

LOTE	ÁREA EQUIP.	SUPERF.	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
33	Área de Equipamiento No. 6 (Campo Municipal)	7,902.28	Al Noreste 77.40 mts. con calle Guillermo Prieto, Al Sureste 31.41 mts. con Zona 51 del Fundo Legal, 10.00 mts. con Lote 2, 11.22 mts., 11.00 mts., 30.22 mts. con Zona 53 del Fundo Legal, 6.33 mts. con Andador, Al Suroeste 79.01 mts. con Ejido Chichicapa y Al Noroeste 103.95 mts. con calle Gregorio Méndez.
40	Área de Equipamiento No. 7 (Parque Público)	3,010.19	Al Noreste 30.27 mts. con calle Principal, Al Sureste 59.59 mts. con calle Samuel Córdova, Al Suroeste 57.85 mts. con calle Guadalupe Lázaro y Al Noroeste 34.99 mts., 6.88 mts. con calle Niños Héroes, 4.49 mts., 5.33 mts., 19.26 mts. con calle Principal.
41	Área de Equipamiento No. 8 (Casa de la Cultura y Delegación Municipal)	260.59	Al Noreste 33.56 mts. con Zona 62 del Fundo Legal, Al Sureste 7.50 mts. con Zona 62 del Fundo Legal, Al Suroeste 33.19 mts. con calle Guadalupe Lázaro y Al Noroeste 8.13 mts. con calle Samuel Córdova.
45	Área de Equipamiento No. 9 (Centro del Salud)	518.92	Al Noreste 24.15 mts. con Lote 1, Al Sureste 22.24 mts. con Zona 66 del Fundo Legal, Al Suroeste 24.83 mts. con calle Guadalupe Lázaro y Al Noroeste 20.21 mts. con calle Ignacio Allende.
46	Área de Equipamiento No. 10 (Cancha de Basquetbol)	685.01	Al Noreste 23.32 mts. con calle Guadalupe Lázaro, Al Sureste 30.24 mts. con calle 27 de Octubre, Al Suroeste 21.19 mts. con Zona 67 del Fundo Legal y Al Noroeste 31.64 mts. con Zona 67 del Fundo Legal.

LOTE	ÁREA EQUIP.	SUPERF.	MEDIDAS Y COLINDANCIAS
49	Área de Equipamiento No. 11 (Escuela Primaria Faustino Olán)	1,692.87	Al Noreste 35.23 mts. con calle Guadalupe Lázaro, Al Sureste 48.45 mts. con Zona 71 del Fundo Legal, Al Suroeste 34.74 mts. con Zona 71 del Fundo Legal y Al Noroeste 48.32 mts. con calle Niños Héroes.
49	Área de Equipamiento No. 12 (Tanque Elevado)	346.47	Al Noreste 11.41 mts. con calle Guadalupe Lázaro, Al Sureste 30.46 mts. con calle Samuel Córdova, Al Suroeste 6.78 mts. con Zona 95 del Fundo Legal, 4.46 mts. con Área de Equipamiento No. 13 (Biblioteca Pública) y Al Noroeste 30.51 mts. con Zona 71 del Fundo Legal.
49	Área de Equipamiento No. 13 (Biblioteca Pública)	173.79	Al Noreste 4.46 mts. con Área de Equipamiento No. 12 (Tanque Elevado), 6.51 mts. con Zona 95 del Fundo Legal, Al Sureste 3.19 mts. con Zona 95 del Fundo Legal, 13.67 mts. con calle Samuel Córdova, Al Suroeste 11.10 mts. con y Al Noroeste 17.90 mts. con Zona 71 del Fundo Legal.
67	Área de Equipamiento No. 14 (Panteón Municipal)	2,810.33	Al Noreste 99.19 mts. con Ejido Chichicapa, Al Sureste 29.44 mts. con calle Niños Héroes, Al Suroeste 86.75 mts. con Zona 89 del Fundo Legal y Al Noroeste 34.97 mts. con calle 27 de Octubre.

VIII.- El predio a enajenar, en el cual se asienta la "Villa Chichicapa", Comalcalco, Tabasco, constante de una superficie actual de 92-51-82.28 hectáreas (noventa y dos hectáreas, cincuenta y un áreas, ochenta y dos punto veintiocho centiáreas), cuenta con la siguiente tabla de uso de suelo:

TABLA DE USO DEL SUELO	
-------------------------------	--

ÁREA LOTIFICADA A REGULARIZAR	06-61-14.05 HAS.
ÁREA DE EQUIPAMIENTO	02-97-33.27 HAS.
ÁREA DE VIALIDADES	23-19-51.70 HAS.
ÁREA DE FONDO LEGAL SIN LOTIFICAR	59-73-83.26 HAS.
SUPERFICIE TOTAL	92-51-82.28 HAS.

Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 242.98 mts., 11.31 mts., 11.63 mts., 4.36 mts., 14.94 mts., 39.14 mts., con propiedad privada, 29.80 mts., con Santiago Montejo Córdova, 331.29 mts., 310.73 mts., con propiedad privada, 18.62 mts., con carretera a Paraíso, 99.80 mts., 11.65 mts., 10.49 mts., 21.01 mts., 10.87 mts., 51.59 mts., 10.53 mts., 63.06 mts., 10.74 mts., con ejido Chichicapa, 58.27 mts., 36.89 mts., 15.50 mts., con Salvador Jiménez, 20.18 mts., con Carlos Mario Hernández.

AL SURESTE: 138.83 mts., con Antonio Jiménez, 451.67 mts., 141.48 mts., 317.15 mts., 161.71 mts., con propiedad privada.

AL ESTE: 15.98 mts., con Salvador Jiménez, 16.57 mts., con carretera a Jalpa de Méndez.

AL SUROESTE: 129.40 mts., 108.14 mts., con propiedad privada, 183.23 mts., 16.92 mts., 159.96 mts., 6.06 mts., 142.75 mts., 135.58 mts., 58.02 mts., 199.21 mts., 52.53 mts., 44.57 mts., 54.23 mts., 117.78 mts., 5.81 mts., 59.26 mts., 10.30 mts., 44.77 mts., 79.01 mts., 9.42 mts., con el ejido Chichicapa.

AL NOROESTE: 13.82 mts., con Carlos Mario Hernández, 75.05 mts., 37.16 mts., 38.50 mts., 63.56 mts., 15.63 mts., 32.84 mts., 73.45 mts., 111.60 mts., 94.90 mts., 26.21 mts., 119.44 mts., 130.41 mts., 109.68 mts., con el Ejido Chichicapa, 240.96 mts., con Lucio Jiménez Aguilar, 136.57 mts., con Santiago Montejo Córdova.

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en la fracción que antecede, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas para cada lote, en el levantamiento topográfico y plano general de lotificación, debidamente validado por el Ing. José Francisco Palomera Murillo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Comalcalco, mediante oficio DOOTSM-RN-2761-2010, de fecha 18 de noviembre de 2010.

IX.- con la constancia de fecha 18 de abril de 2011, expedida mediante oficio número SG/IRET/414/2011, por la Lic. Fabiola Montejo Dionicio, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en el Municipio de Comalcalco, Tabasco, se acredita que los solicitantes no son propietarios de algún inmueble, ni sus cónyuges, ni sus hijos menores de edad. En cumplimiento a lo previsto por el artículo 233, fracción IX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

X.- Se exhibe el plano general de lotificación, aprobado y validado por el Ing. José Francisco Palomera Murillo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Comalcalco, mediante oficio DOOTSM-RN-2761-2010, de fecha 18 de noviembre de 2010. En el cual se hace constar la superficie de cada uno de los lotes a enajenar a favor de las familias relacionadas en la fracción VII del presente documento, observándose que estos lotes no exceden de la superficie necesaria para una vivienda de interés social.

XI.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia número DOOTSM/RN/2413/2010, de fecha 14 de octubre del 2010, expedida por el Ing. José Francisco Palomera Murillo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Comalcalco, Tabasco.

XII.- El referido inmueble, con superficie total de 92-51-82.28 hectáreas, no tiene valor Arqueológico, Histórico o Artístico, como se acredita con el documento con número Folio 108, de fecha 29 de octubre de 2010 expedido por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director del Centro INAH, Tabasco.

XIII.- Atendiendo lo establecido en los artículos 283 fracción IV y 287 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 11 de abril de 2011, por el Ing. José Francisco Palomera Murillo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Comalcalco, Tabasco, con número de oficio DOOTSM-RN-1099-2011; misma que

determina técnicamente procedente llevar a cabo la enajenación del predio descrito en la fracción I, del presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran la "Villa Chichicapa" Comalcalco, Tabasco.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito del inmueble propiedad de este Ayuntamiento constitucional de Comalcalco, Tabasco; descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que este Honorable Cabildo, es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Sometido que fue, a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Comalcalco, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito del predio propiedad de éste Ayuntamiento, constante de una superficie de **92-51-82.28 hectáreas** (noventa y dos hectáreas, cincuenta y un áreas, ochenta y dos punto veintiocho centiáreas); a favor de los legítimos poseedores integrantes de la "Villa Chichicapa", relacionados en el punto I, fracción VII de la presente resolución.

CUARTO.- El lote que conforme al listado de beneficiarios señalado en el punto PRIMERO, fracción VII del presente documento, se haya asignado a persona que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, quedará bajo reserva del Ayuntamiento constitucional de Comalcalco, Tabasco, hasta en tanto éste Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

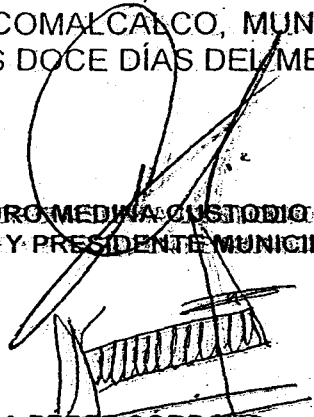
QUINTO.- Atendiendo lo establecido en el convenio de Coordinación y Colaboración, suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento constitucional de Comalcalco, Tabasco, en fecha 24 de febrero de 2010; se autoriza a la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice los trámites para expedición, inscripción y registro de los títulos de propiedad individual, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidente Municipal y Síndico Primero de Hacienda del Ayuntamiento constitucional de Comalcalco, Tabasco.

SEXTO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Comalcalco, Tabasco, celebrada en fecha 12 de

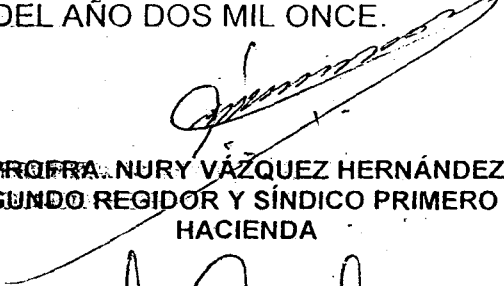
julio de 2011, por lo que, en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, MUNICIPIO DE COMALCALCO, DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

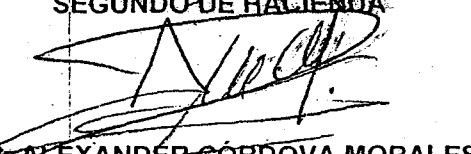
ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



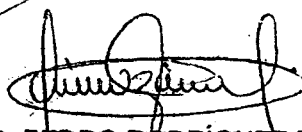
PROFRA. NURY VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO PRIMERO DE HACIENDA



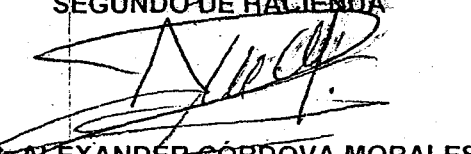
LIC. NORMA PÉREZ CORDOVA
TERCER REGIDOR Y SÍNDICO SEGUNDO DE HACIENDA



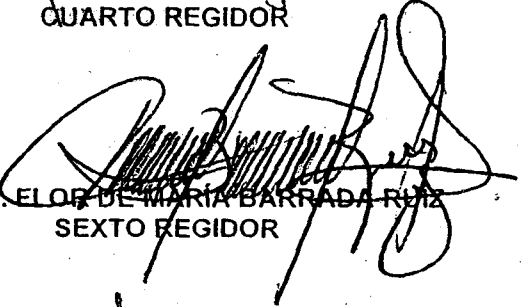
PROFR. PEDRO RODRÍGUEZ FALCONI
CUARTO REGIDOR



LIC. ALEXANDER CORDOVA MORALES
QUINTO REGIDOR



PROFRA. ELODIA DE MARIA BARRADA RUIZ
SEXTO REGIDOR




C. JOSÉ MARÍA CALDERÓN CORDOVA
SÉPTIMO REGIDOR



DRA. AMALIA GONZALEZ CÁMERO
SANTOS
OCTAVO REGIDOR



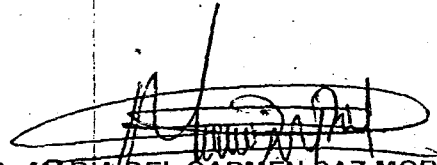
PSIC. NICOLÁS DARWIN RODRÍGUEZ SASTRÉ
NOVENO REGIDOR



C. JULIO CÉSAR MÉNDEZ OLIVA
DÉCIMO REGIDOR



C. MARÍA DEL CARMEN PAZ MORENO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



C. FIDEL ALEJANDRO ALEJANDRO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

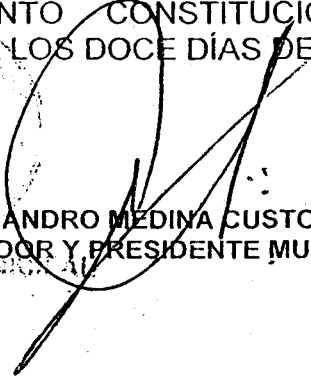


Falcom

3

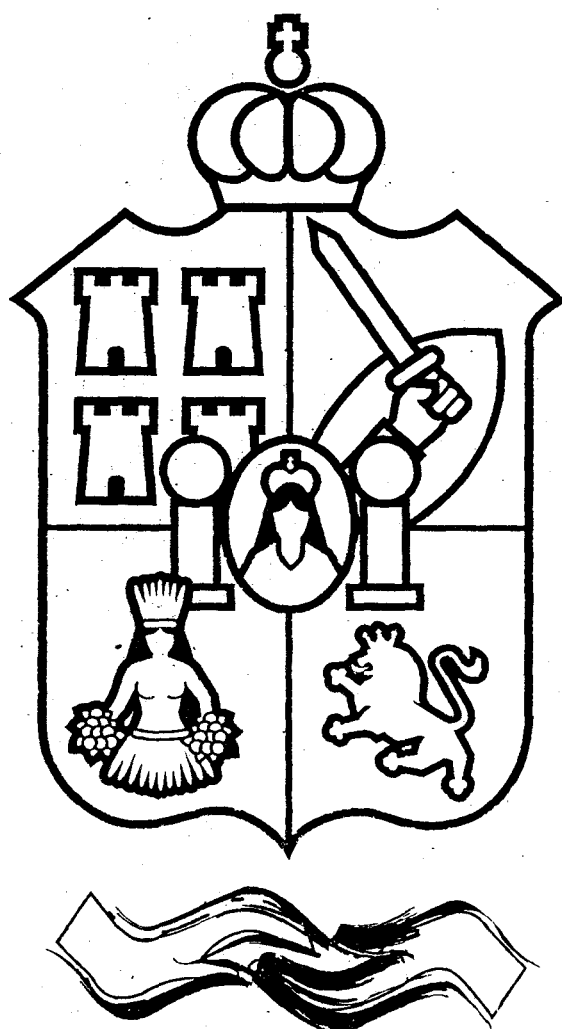

C. MARÍA SALOMÉ DE LA ROSA ALEJANDRO
DÉCIMO TERCER REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


ING. ALEJANDRO MEDINA CUSTODIO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL




ING. LAURENCE DEL CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.